PUBLICADA
"EL PERUANO"
Fecha 01 MAR. 2003

Resolución Ministerial 147-2003-MTC/01

Lima, 27 de febrero de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 824, modificado por la Ley N° 27629, así como en el Decreto Supremo N° 032-2002-PCM, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA- es un organismo público descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros que cuenta con un Directorio conformado, entre otros, por el Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, actualmente Ministro de Transportes y Comunicaciones o su representante;

Que por Resolución Ministerial N° 523-2002-MTC/15.01 se designó al Doctor Alberto Sanabria Ortiz, Viceministro de Transportes, como representante del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Directorio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA-;

Que el mencionado funcionario formuló renuncia al cargo, la cual fue aceptada mediante Resolución Suprema N° 005-2003-MTC, por lo que es necesario designar al representante del Ministro ante el referido Directorio;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 824 y las Leyes N° 27629 y N° 27779 y N° 27791;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes, como representante del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante el Directorio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA-.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER REATEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones